

Caso Factop: hermanos Topelberg demandan a LarrainVial y Amicorp por daños de US\$ 17 millones

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

Una nueva arremetida judicial inició el imputado por el Caso Factop, Rodrigo Topelberg -actualmente en prisión preventiva en Capitán Yáber- en contra de LarrainVial y Amicorp.

El 24 de octubre, presentó junto a su hermana, Nicole Topelberg, una demanda por indemnización por eventuales perjuicios contra la gestora LarrainVial Asset Management (AM) y su fondo "Facturas", además de Amicorp y dos vehículos privados de la última.

Los Topelberg acusan un daño de US\$ 17,4 millones. El perjuicio se habría ocasionado por una supuesta "maquinaria ilícita", dicho por Topelberg- de LarrainVial AM y Amicorp "para enriquecerse a partir de la compra de facturas falsas, en coordinación con Factop y los

■ LarrainVial señaló que la acción "no tiene ningún asidero y responde a la estrategia del socio de Factop de evadir sus responsabilidades como aval frente a lo adeudado por dicho factoring al fondo LV Facturas".

hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, que resultó en la ruina de Factop y la pérdida de todas las inversiones de decenas de personas", apuntó.

La bicicleta

Según el texto ingresado por el imputado, los hermanos Ariel y Daniel Sauer emitían facturas falsas por servicios inexistentes a través de sociedades bajo su control, las que, por su parte, eran aceptadas por entidades de los hermanos Jalaff.

"Vendían estas facturas falsas -a través de Factop- a LarrainVial, quien las compraba a un valor

descontado (...). Posteriormente, LarrainVial recibía el pago total de la factura, el 100%, ganando un margen", apuntó el texto.

Luego, "(los Sauer y Jalaff) fabricaban una nueva factura falsa, la vendían, y con el precio recibido pagaban la factura original", añadió.

A ojos de la familia Topelberg, LarrainVial AM lideraría el esquema con su fondo "Facturas", que, a su vez, invertía en los vehículos privados "Facturas Nacionales" y "Facturas I", de Amicorp.

Estos dos últimos "fueron los compradores directos de las fac-



"Pedaleaban a bordo de una elaborada 'bicicleta' financiera (de facturas falsas) para saciar sus respectivos intereses", señaló la acción judicial.

JULIO CASTRO



turas falsas”, apuntó la demanda.

“Todos los mencionados pedaleaban a bordo de una elaborada ‘bicicleta’ financiera para saciar sus respectivos intereses”, afirmó.

LarrainVial responde

A través de una declaración escrita, LarrainVial señaló que la acción judicial de Topelberg “no tiene ningún asidero y responde a la estrategia del socio de Factop de evadir sus responsabilidades como aval frente a lo adeudado por dicho *factoring* al Fondo de Inversión LarrainVial Facturas”.

“Vale la pena recordar los hechos y cómo estos ocurrieron, siendo uno de los más relevantes el contundente fallo del 150 Juzgado Civil de Santiago, del 24 de septiembre, el cual rechazó todas las alegaciones presentadas por Topelberg, confirmando que él, como socio de Factop, reconoció expresamente a través de escritura pública la deuda del *factoring* y su rol como aval, ordenando seguir con su ejecución, hasta el pago íntegro de la deuda”, agregó.

“LarrainVial Asset Management trabajó solamente siete meses con Factop por no cumplir con los estándares que exige el Fondo de Inversión LarrainVial Facturas (...) Lo máximo que alcanzaron a representar las facturas cedidas por Factop fue de aproximadamente un 3% del fondo de LarrainVial Facturas”, añadió la declaración.